CAROLUS III D.G. HISPAN. REX.

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

viendose juntado mediante lo tratado para tratar
lo tocante y perteneciente al bien comun y util de la
republica resolvieron lo siguiente ———

acuerdo — En este Cavildo se exhibio dos titulos de Thenn.te Zi-
rujano y Sangrador expedidos por el Real Protome-
dicato a favor de Pedro Beltran vecino de la de
[illegible], con el memorial que ha presentado pre-
tendiendo se le de la plaza de tal Zirujano
titular de esta Villa por haverse despedido Fran.co
Vicente que lo era de ella, segun [illegible]
[illegible] los informes que
del contrario [illegible] quenta
dhos señores han tomado y lo havil que es en su
facultad el dho Pedro Beltran desde luego
le admitieron y admiten por tal m.ro Zirujano
titular de esta Villa y se le guarden todas
las onrras gracias y [illegible] que le [illegible] y se
le acuda por esta Villa en sus respectivos
con el Salario de ayuda de Costa q. le esta
señalado por el Real Consejo de Castilla
se le haga saver y se le debuelvan sus titulos
que se concluio este Cavildo q. firmaron dhos señores
de que yo el ess.no certifico — enm.do — re — vale

Joseph Benavente — Geronimo Beldaz — Antonio [illegible]
Palacios — Joseph de Campos — Ante mi [illegible]